

ACTA Nº 4: PROPUESTA DE CONTRATACION

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de COORDINADOR DE DEPORTES correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En Sangüesa, siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2023, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, las personas señaladas a continuación designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de COORDINADOR DE DEPORTES correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: D. Javier Solozábal Amorena.
- Vocal 1: D^a. María Carmen Sánchez Martín.
- Vocal-Secretario: D. José Gabriel Ayesa Aristu.

Verificada la presentación en el plazo establecido de la documentación requerida, el Tribunal acuerda elevar al Alcalde del Ayuntamiento propuesta de contratación a favor de D. Jose Javier Marco Cumba, quien en el plazo de 10 días hábiles establecido en la base 10 de la convocatoria deberá aportar la siguiente documentación:

- Copia del documento nacional de identidad u otro documento equivalente que acredite la nacionalidad e identidad del aspirante.
- Informe médico oficial en el que se acredite que no padece ningún defecto físico, psíquico o enfermedad que le impida desempeñar las funciones del cargo.
- Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitado o privado para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido separado del servicio de alguna Administración Pública.
- Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, acatar la Constitución y las leyes y ejercer correctamente las funciones propias de su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:40 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE



SECRETARIO



VOCAL

